

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 1 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-2129CCB87E3433E53409D7ED74B905183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Fundación Emalcsa

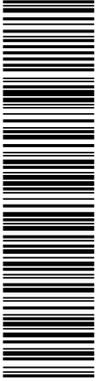
Cuentas Anuales Ejercicio 2018

- 1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2018*
- 2. Cuenta de resultados ejercicio 2018*
- 3. Memoria del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018*

Firmado por XULIO XOSE FERREIRO BAAMONDE - 32819926F el día 06/05/2019 con un certificado emitido por Camerfirma AAPP II - 2014

Fundación EMALCSA

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 2 de 48	SELLO	FIRMAS

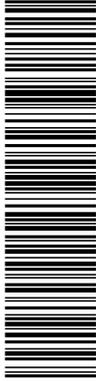


1. Balance de situación a 31 de diciembre de 2018

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-212BCCB87E3432E53409D7ED74B9095183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Fundación EMALCSA

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 3 de 48	SELLO	FIRMAS



FUNDACIÓN EMALCSA
BALANCE DE SITUACIÓN
ACTIVO

	NOTA	EURO	
		31 - Dic - 2018	31 - Dic - 2017
ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	119.000,00
Deudores no corrientes	7	0,00	119.000,00
ACTIVO CORRIENTE		303.520,35	286.384,12
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	119.000,00	165.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		3.838,41	3.000,20
Deudores varios.	9	3.838,41	3.000,20
Inversiones financieras a corto plazo.		0,32	0,00
Otros activos financieros.		0,32	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	180.681,62	118.383,92
Tesorería.		180.681,62	118.383,92
	TOTAL:	303.520,35	405.384,12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272; S2YHZ-0KJIU-AYI76; 2129BCCB87E3432E53409D7ED74B9095183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 4 de 48	SELLO	FIRMAS

FUNDACION EMALCSA

BALANCE DE SITUACIÓN

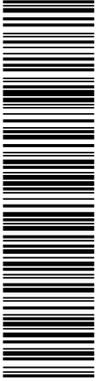
PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	EURO	
		31 - Dic - 2018	31 - Dic - 2017
PATRIMONIO NETO		232.484,74	387.079,97
Fondos propios.		71.817,74	61.412,97
Dotación fundacional / Fondo social	11	30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional / Fondo social		30.000,00	30.000,00
Reservas.	11	31.412,97	12.700,48
Otras reservas.		31.412,97	12.700,48
Excedente del ejercicio.	3	10.404,77	18.712,49
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		160.667,00	325.667,00
Subvenciones	15	160.667,00	325.667,00
PASIVO CORRIENTE		71.035,61	18.304,15
Beneficiarios - Acreedores	8	16.115,57	8.253,86
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		54.920,04	10.050,29
Acreedores varios.	10	44.104,80	1.400,29
Personal (remuneraciones pendientes de pago).		1.347,31	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	12	9.467,93	8.650,00
TOTAL:		303.520,35	405.384,12

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272; S2YHZ-0KJIU-AYI76; 2129BCCB87E34324E53409D7ED74B905183D2F806), generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 5 de 48	SELLO	FIRMAS



2. Cuenta de resultados ejercicio 2018

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-212BCCB87E3432E53409D7ED74B9095183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Fundación EMALCSA

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 6 de 48	SELLO	FIRMAS

FUNDACIÓN EMALCSA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTA	EURO	
		31 - Dic - 2018	31 - Dic - 2017
1. Ingresos de la actividad propia		922.400,00	755.977,00
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13, 14	772.400,00	605.977,00
d. Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14, 15	150.000,00	150.000,00
2. Gastos por ayudas y otros	13, 14	-634.387,75	-517.670,36
a. Ayudas monetarias		-634.387,75	-517.670,36
7. Gastos de personal.		-133.441,63	-118.535,43
a. Sueldos, salarios y asimilados.		-107.991,22	-97.022,44
b. Cargas sociales.	13, 14	-25.450,41	-21.512,99
8. Otros gastos de la actividad	14	-144.165,85	-101.058,72
a. Servicios exteriores.		-144.158,23	-101.058,72
b. Tributos.		-7,62	0,00
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		10.404,77	18.712,49
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		10.404,77	18.712,49
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		10.404,77	18.712,49
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+A.7+A.8+A.9+A.10)		10.404,77	18.712,49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-212BCCB87E3432E53409D7ED74B905183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 7 de 48	SELLO	FIRMAS



3. Memoria del Ejercicio Anual finalizado el 31 de Diciembre de 2018

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓN EMALCSA (en adelante la Entidad) se constituyó en España el 17 de febrero de 2012.

Ha sido clasificada como de interés asistencial, de fomento de la economía social, educativa, deportiva y cultural y declarada de interés gallego, estando inscrita en el Registro de Fundaciones de Interés Gallego, sección de la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia con el número 2012/6.

Su domicilio social se encuentra establecido en la Plaza de María Pita, 1, A Coruña.

El artículo 6 de los Estatutos, según consta en el texto refundido aprobado por el Patronato de la Fundación en sesión de 18 de mayo de 2016 establece que los objetivos de interés general de la Fundación son:

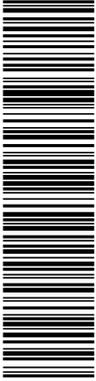
- a) Diseñar, promover y realizar, de forma directa o concertada, programas de integración social, prestaciones sociales, promoción económica y fomento del empleo y todas aquellas actividades de colaboración y apoyo a las funciones que el Ayuntamiento de A Coruña lleve a cabo, o tenga previsto desarrollar en el futuro, en el marco de su Política Social, de Asistencia social y Ayuda Humanitaria, de Promoción y Desarrollo Económico y Empresarial, y de Empleo.
- b) La promoción, desarrollo y fomento del deporte.
- c) Desarrollo e impulso de todo tipo de manifestaciones culturales en la ciudad de A Coruña, y difusión de la cultura de la ciudad en el mundo y especialmente en el ámbito de la Unión Europea.
- d) Contribuir al análisis, diseño y ejecución de nuevas estrategias de funcionamiento y desarrollo urbanos y de prestación de servicios municipales.
- e) Desarrollo e impulso de las actuaciones encaminadas a la realización del evento "120 años de la Primera Exposición de Picasso. A Coruña, febrero-mayo 2015".

La actividad actual de la Entidad coincide con sus fines.

La Entidad tal como se indica en la nota 11 de esta memoria, tiene un único fundador, "Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S.A.", la cual deposita sus cuentas anuales y consolidadas en el Registro Mercantil de A Coruña.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 8 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-2129BCCB87E34334E53409D7ED74B905183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y el modelo de plan de actuación de las Entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Se le aplica la Ley 12/2006 de 1 de diciembre de fundaciones de interés gallego.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las Cuentas Anuales han sido elaboradas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo sobre las mismas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

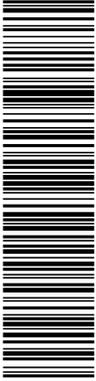
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de elaboración de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 9 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-2129CCB87E3433E53409D7ED74B905183D2F806) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2.4. Comparación de la información.

Se presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio 2017.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

2.5. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance ni en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2018 no se han realizado cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

2.8. Corrección de errores.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 10 de 48	SELLO	FIRMAS



3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del patronato es la siguiente:

<i>Base de reparto</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Excedente del ejercicio	10.404,77	18.712,49
Total	10.404,77	18.712,49
Aplicación		
A reservas voluntarias	10.404,77	18.712,49
Total	10.404,77	18.712,49

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales referidas al ejercicio 2018 son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

4.1.1. Patentes, licencias, marcas y similares.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años.

Las marcas se pueden utilizar durante un periodo inicial de 10 años y están valoradas en los gastos incurridos en su registro y publicación.

4.1.2. Aplicaciones informáticas.

Están valoradas por los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, así como por el coste de producción si estas son desarrolladas por la Entidad. Se incluyen en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios ejercicios

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 11 de 48	SELLO	FIRMAS



4.1.3. Costes posteriores.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

4.1.4. Vida útil y amortizaciones.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realizó distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática, siguiendo el método lineal, a lo largo de los periodos de vida útil que se mencionan a continuación:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas	3,03	33%
Aplicaciones informáticas	2,77	36%

A cierre de los ejercicios 2018 y 2017, el inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado.

4.1.5. Deterioro del valor del inmovilizado intangible.

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.2.

4.2. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

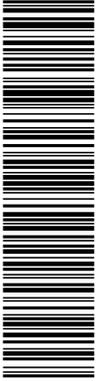
Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Entidad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados.

El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso obtenido por un descuento de flujos de tesorería.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 12 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-2129BCCB87E3433E53409D7ED74B905183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

La Entidad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3. Instrumentos financieros.

Los criterios empleados para la clasificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros, así como los criterios para determinar la evidencia de deterioro y el reconocimiento de cambios en el valor razonable son los siguientes:

4.3.1. Activos financieros:

4.3.1.1. Préstamos y partidas a cobrar:

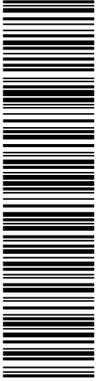
En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 13 de 48	SELLO	FIRMAS



los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Tan pronto se conozca la pérdida de valor de un crédito se efectúa la corrección valorativa correspondiente. Se deterioran los activos cuando existe evidencia objetiva de la existencia de deterioro como consecuencia de acontecimientos acaecidos con posterioridad al reconocimiento inicial del activo que van a producir una reducción o retraso en los flujos de efectivo futuros. La pérdida por deterioro se estima como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar, descontados al tipo de intereses efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial del activo.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros.

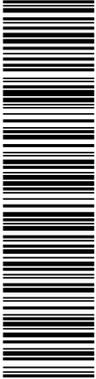
4.3.2.1. Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 14 de 48	SELLO	FIRMAS



No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.3.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.4. Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desenvolvimiento de la actividad propia con los beneficiarios, usuarios, patrocinadores o afiliados. Se valoran a nominal cuando su vencimiento es en el corto plazo y por su valor actual cuando se estima su cobro en el largo plazo. En este segundo caso, la diferencia entre el nominal y el valor actual se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados, siguiendo el criterio del coste amortizado.

Las cuotas de afiliados se reconocen como ingresos en el período a que corresponden.

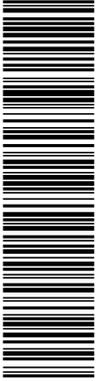
Los ingresos que se reciben de patrocinadores y otros colaboradores se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se documenta su concesión, independientemente de que su importe se perciba con posterioridad al cierre.

A cierre de cada ejercicio, de considerar evidencia objetiva de un deterioro de valor de los créditos reconocidos en Balance, se efectúa la corrección valorativa pertinente.

Se consideran débitos por la actividad propia las obligaciones con origen en la concesión de ayudas u otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

A efectos de valoración de los pasivos se sigue idéntica pauta que para los activos. De proceder aplicación del valor a coste amortizado, la diferencia entre su valor actual y el nominal de la deuda se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados del ejercicio.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 15 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-2129BCCB87E3433E53409D7ED74B9955183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

La Fundación viene aplicando la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo, que regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, con fecha 24 de octubre de 2003, entra en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, al que se acoge igualmente la Entidad.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio derivadas de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación -incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional, además de las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial.

Con fecha 05 de marzo de 2018 y número de referencia 20181652274, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria emite certificación que confirma a la Fundación dentro del ámbito de aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para el ejercicio 2018.

4.5. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones los gastos se diferir en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) *Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.*
- b) *Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.*

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 16 de 48	SELLO	FIRMAS



que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

De acuerdo con lo dispuesto en el criterio general de reconocimiento de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestaciones de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, no existiendo en la actualidad porcentajes pendientes de realización en las operaciones de prestación de servicios.

4.6. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 17 de 48	SELLO	FIRMAS



4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Entidad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en los criterios de imputación al excedente del ejercicio. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.
- Las subvenciones, donaciones o legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 18 de 48	SELLO	FIRMAS



la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- o *Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.*

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

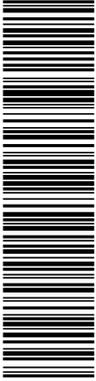
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 19 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272; S2YHZ-0KJIU-AYI76; 2129BCCB87E3433E53409D7ED74B9095183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- *Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.*
- *Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:*
 - *Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.*
 - *Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.*
 - *Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.*
 - *Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.*
 - *Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.*

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

- *La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y*

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 20 de 48	SELLO	FIRMAS



racional, de acuerdo con los criterios incluidos en los criterios de imputación al excedente del ejercicio de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

- *Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en la cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado de la presente norma. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.*
- *Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.*

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinada. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

- *La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.*

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o

una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se contempla partida alguna en el balance de situación que proceda incluir dentro de los epígrafes de "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación adjunto.

El movimiento habido en el epígrafe de "Inmovilizado intangible" del balance de situación adjunto es el siguiente:

Año 2018	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 01/01/2018	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Coste al 31/12/2018	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Amort. Acumul. al 01/01/2018	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Amort. Acumul. al 31/12/2018	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Valor contable al 31/12/2018	0,00	0,00	0,00

Año 2017	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 01/01/2017	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Coste al 31/12/2017	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Amort. Acumul. al 01/01/2017	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Amort. Acumul. al 31/12/2017	1.652,00	4.116,30	5.768,30
Valor contable al 31/12/2017	0,00	0,00	0,00

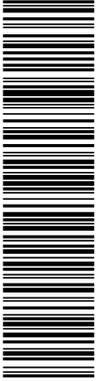
La Entidad no ha realizado operaciones de arrendamiento financiero, ni arrendamiento operativo en los ejercicios 2018 y 2017.

La Entidad utiliza las instalaciones cedidas a su Fundador "Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S.A".

El Patronato de la Fundación, con fecha 29 de junio de 2017, aprobó la contratación de arrendamiento de local y de servicios a la Empresa Municipal de Aguas de A Coruña (Emalcsa) por importe estimado de hasta 24.000€ anuales. Con fecha 01 de diciembre de 2018, se firmó un contrato entre las partes mediante el cual Emalcsa prestará a la Fundación los servicios que se detallan a continuación:



DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AI76 Página 22 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AI76-2129BCCB87E3433E53409D7ED74B905183D2F806) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *Secretaría administrativa*
- *Servicios Generales Casa del Agua*
- *Llevanza íntegra de la administración*

Además el contrato incluye el arrendamiento del local que utiliza la Fundación en las dependencias de Emalcsa.

Dicho contrato se formaliza por duración indefinida y por un precio de 24.000,00 euros anuales (IVA no incluido).

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017, no se contempla partida alguna en el balance de situación que proceda incluir dentro de esta nota.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

A cierre del ejercicio 2018, la Entidad mantiene créditos derivados del otorgamiento por terceros de ayudas o donaciones a los fines de la actividad propia.

Aquellos que presentan vencimientos superiores a un año se reflejan en el epígrafe Deudores no corrientes del activo del balance de situación.

Las recibidas para sufragar gastos incurridos en el propio ejercicio 2018 se imputan a resultados en su totalidad y el resto se llevan a la cuenta de resultados de los mismos ejercicios en que se soportan los gastos a cuyo fin fueron otorgadas.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2018 y 2017, que corresponden tanto a la entidad fundadora "Emalcsa", como a diversos Convenios firmados con terceros colaboradores, son los siguientes:



Año 2018	Grupo/Vinculadas	Terceros
Saldo inicial	0,00	284.000,00
Altas	582.400,00	190.000,00
Bajas	-582.400,00	-355.000,00
Saldo al 31/12/2018	0,00	119.000,00

Año 2017	Grupo/Vinculadas	Terceros
Saldo inicial	0,00	0,00
Altas	516.644,00	415.000,00
Bajas	-516.644,00	-131.000,00
Saldo al 31/12/2017	0,00	284.000,00

Así el saldo pendiente al cierre se refleja en los siguientes epígrafes del balance:

- Activo no corriente.- Deudores no corrientes por importe de 0,00 euros (119.000,00 euros en 2017).
- Activo corriente.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia por importe de 119.000,00 euros (165.000,00 euros en 2017).

8.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2018 y 2017 son los siguientes:

Año 2018	
Saldo inicial	8.253,86
Altas	634.387,75
Bajas	-626.526,04
Saldo al 31/12/2018	16.115,57

Año 2017	
Saldo inicial	19.258,66
Altas	517.670,36
Bajas	-528.675,16
Saldo al 31/12/2017	8.253,86

Al 31 de diciembre de 2018, las deudas contraídas por la entidad como consecuencia de ayudas y asignaciones concedidas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación ascienden a 16.115,57 euros (8.253,86 euros en el ejercicio 2017), y figuran descritas en la nota 10.1.1 de esta memoria.

9.- ACTIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad, clasificados por categorías al cierre del ejercicio 2018 y 2017 son los siguientes:

	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				
Deudores varios	0,00	3.838,41	119.000,00	3.000,20
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:				
Cuenta Corriente	0,00	180.681,62	0,00	118.383,92
Total	0,00	184.520,03	119.000,00	121.384,12

El saldo que figura en deudores varios al cierre de 2018 y 2017 refleja, fundamentalmente, un saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de A Coruña que asciende a 3.000 euros. Este se origina por una subvención concedida por el mismo cuyo fin es la financiación de gastos corrientes de la Fundación durante los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente, la cual se detalla en la nota 15 de esta memoria.

El saldo que figuraba en el epígrafe no corriente de deudores varios al cierre de 2017 se describe en la nota 7 de esta memoria. Todos ellos vencían en el ejercicio 2019.

10.- PASIVOS FINANCIEROS

10.1.1. Categorías de pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad, clasificados por categorías al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 son los siguientes:

Pasivos Financieros	Nota de esta memoria	2018		2017		Categoría
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
Deudas a corto plazo:						
Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	Débitos y partidas a pagar
Beneficiarios - Acreedores		0,00	16.115,57	0,00	8.253,86	Débitos y partidas a pagar
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:						
Acreedores varios		0,00	45.452,11	0,00	1.400,29	Débitos y partidas a pagar
Total Pasivos Financieros		0,00	61.567,68	0,00	9.654,15	



Dentro de "Beneficiarios-Acreedores" recoge cantidades pendientes de pago correspondientes a prestaciones sociales vinculadas al programa "A Flote" y al programa "Cultura Accesible Inclusiva".

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Entidad no tiene concedidos préstamos ni pólizas de crédito ni líneas de descuento, ni ha requerido del otorgamiento de aval alguno a su favor, ni ha actuado como avalista frente a terceros.

11.- FONDOS PROPIOS

11.1. Fondos propios.

La composición al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como el movimiento de los fondos propios durante el ejercicio es la siguiente:

Año 2018	Dotación Fundacional/ Fondo Social	Excedente (-) de ejercicios anteriores	Reservas Voluntarias	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 01/01/2018	30.000,00	0,00	12.700,48	18.712,49	61.412,97
Aumentos	0,00	0,00	18.712,49	10.404,77	29.117,26
Disminuciones	0,00	0,00	0,00	18.712,49	18.712,49
Saldo al 31/12/2018	30.000,00	0,00	31.412,97	10.404,77	71.817,74
Año 2017	Dotación Fundacional/ Fondo Social	Excedente (-) de ejercicios anteriores	Reservas Voluntarias	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 01/01/2017	30.000,00	0,00	10.206,32	2.494,16	42.700,48
Aumentos	0,00	0,00	2.494,16	18.712,49	21.206,65
Disminuciones	0,00	0,00	0,00	2.494,16	2.494,16
Saldo al 31/12/2017	30.000,00	0,00	12.700,48	18.712,49	61.412,97

11.1.1. Fondo Social.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 el fondo social de la Entidad asciende a 30.000,00 euros, otorgados e ingresados en el momento de su constitución por la entidad fundadora "Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S.A."

11.1.2. Reservas.

Las reservas al cierre del ejercicio 2018 son voluntarias de libre disposición.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 26 de 48	SELLO	FIRMAS

12.- SITUACIÓN FISCAL

12.1. Saldos con las Administraciones Públicas.

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre 2018 y 2017 es el siguiente:

Saldos de Administraciones Públicas	2018		2017	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros deudas con las Administraciones Públicas	0,00	9.467,93	0,00	8.650,00
Retenciones	0,00	7.011,14	0,00	6.534,29
Seguridad social	0,00	2.456,79	0,00	2.115,71
Total pasivos Administraciones Públicas	0,00	9.467,93	0,00	8.650,00

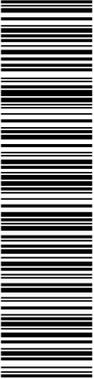
12.2. Impuesto sobre beneficios.

Según la Ley 49/2002, artículos 6, 7 y 8, que afectan a la Fundación por su propia naturaleza jurídica (ver nota 1 de esta memoria), y teniendo en cuenta que los gastos en los que incurre están totalmente afectos a la actividad social, al igual que los ingresos obtenidos, la base fiscal será siempre nula, pues éstos supondrán diferencias permanentes negativas y aquellos diferencias permanentes positivas, en todo caso.

12.2.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Entidades y el detalle de los impuestos reconocidos en el Patrimonio de los ejercicios 2018 y 2017, se presenta en el siguiente cuadro:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2018			Importe del ejercicio 2018		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	10.404,77			0,00		
Impuesto sobre sociedades	911.995,23	922.400,00	-10.404,77			0,00
Diferencias permanentes			0,00			0,00
Diferencias temporarias:			0,00			0,00
- con origen en el ejercicio			0,00			0,00
- con origen en ejercicios anteriores			0,00			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			0,00		





	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2017			Importe del ejercicio 2017		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	18.712,49			0,00		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	737.264,51	755.977,00	-18.712,49			0,00
Diferencias permanentes			0,00			0,00
Diferencias temporarias:			0,00			
- con origen en el ejercicio			0,00			0,00
- con origen en ejercicios anteriores			0,00			0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			0,00		

En consecuencia, la conciliación entre el resultado contable y fiscal es la siguiente:

	Cuenta de Resultados	
	2018	2017
Excedente antes de impuestos	10.404,77	18.712,49
(+) Diferencias permanentes	911.995,23	737.264,51
(-) Diferencias permanentes	(922.400,00)	(755.977,00)
Resultado contable ajustado	0,00	0,00
Tipo de gravamen	0%	0%
Impuesto bruto devengado	0,00	0,00
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00

12.2.2. Otra información.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

12.3. Otros tributos.

La Entidad no tiene conocimiento a fecha de formulación de estas cuentas de ninguna contingencia de carácter fiscal relacionada con la liquidación del gasto por este concepto.

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 28 de 48	SELLO	FIRMAS

13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1. Ayudas monetarias y no monetarias.

El detalle de las ayudas monetarias correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Gastos por ayudas y otros	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
2.a Ayudas monetarias	634.387,75	517.670,36
Donativos Deporte	246.250,00	250.000,00
Donativos Cultura	179.790,56	181.165,60
Donativos Social	208.347,19	86.504,76
Total	634.387,75	517.670,36

En el transcurso de los ejercicios 2018 y 2017 no se han entregado ni cedido activos a terceros en calidad de ayudas no monetarias.

13.2. Aprovisionamientos.

La Fundación no presenta Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017.

13.3. Cargas sociales.

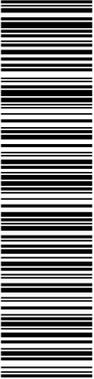
El detalle de cargas sociales y provisiones correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

Cargas sociales	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Seguridad social a cargo de la empresa	24.442,63	21.229,06
Otras cargas sociales	1.007,78	283,93
Total	25.450,41	21.512,99

13.4. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El detalle de promociones, patrocinadores y colaboraciones en el ejercicio 2018 asciende a 772.400,00 euros (605.977,00 euros en el ejercicio 2017) con el siguiente detalle:

- Aportaciones de la entidad fundadora Emalcsa por importe de 582.400,00 euros (516.644,00 euros en 2017).
- Convenios de colaboración de terceros imputados a ingresos del ejercicio 2018 por importe de 190.000,00 euros (89.333,00 euros en 2017). Véase nota 14 de esta memoria.



DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 29 de 48	SELLO	FIRMAS



13.5. Otros resultados.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no figuran gastos ni ingresos dentro del epígrafe de "Otros resultados".

13.6. Venta por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se ha realizado venta por permuta de bienes no monetarios y servicios.

14.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

14.1. Actividad de la Entidad.

14.1.1. Actividades realizadas

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL E PRESTACIONES SOCIAIS. "A FLOTE"
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	A01
Lugar desarrollo de la actividad	CIDADE DE A CORUÑA
Descripción de la actividad	<p>1.- PROYECTO "A FLOTE": ORIGEN El 18 de mayo de 2016 se firmó el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN EMALCSA PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES "A FLOTE". El objetivo del programa es la integración de las personas en riesgo de exclusión social a través de las gestión de ayudas, prestaciones y otros instrumentos de intervención social de atención inmediata, con el fin de proporcionar una respuesta rápida a las necesidades que con carácter de emergencia social se demandan en los servicios sociales municipales. Complementariamente, el programa contempla también el establecimiento e implementación de las medidas de apoyo a la integración necesarias para evitar la cronificación de la situación que dio origen a la emergencia social. Este Convenio continuó vigente durante 2018.</p> <p>Desde sus inicios, y al amparo de este programa, a 31 de diciembre de 2018 se han gestionado 692 ayudas económicas por importe de 370.335,08 €, orientadas a promover la inclusión social y la vida independiente, con el fin de garantizar y prestar atención económica inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, que necesitan con carácter urgente, puntual y transitorio, recursos de apoyo. Las ayudas se han centrado en la problemática social asociada al derecho a la vivienda.</p> <p>2.- CONVENIOS CON EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA Y FERROVIAL SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE OFICIOS</p> <p>Con fecha 12 de abril y 25 de junio se firmaron los acuerdos con el ayuntamiento y Ferrovial servicios para impartir cursos de formación de 170 horas (40 teóricas y 130 prácticas) orientados a favorecer la empleabilidad de colectivos con especiales dificultades en el acceso al empleo a través del aprendizaje de un oficio, en este caso el de Peón de limpieza viaria. Entre estos colectivos se encuentra el de beneficiarios de las ayudas del programa A Flote. Completaron con aprovechamiento los dos cursos realizados 19 personas, de las que tres fueron contratadas.</p>

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 30 de 48	SELLO	FIRMAS



Denominación de la actividad	PROMOCION SOCIAL E CULTURAL: CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA. II E III CONVOCATORIAS DE AXUDAS A ENTIDADES CULTURAI S
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	A/01 E/01
Lugar desarrollo de la actividad	Área urbana de A Coruña.
Descripción de la actividad	<p>A través deste programa preténdese lograr a igualdade de oportunidades no acceso ao goce dos bens de carácter cultural na cidade da Coruña, e a remoción dos obstáculos para a plena participación de toda a cidadanía nos mesmos. Trátase dun programa transversal para cuxo desenvolvemento se precisa da colaboración de múltiples axentes e institucións da vida cultural da cidade. O obxectivo é promover e facilitar na Coruña a participación das persoas con diversidade funcional, especialmente cando concorren nelas factores asociados de risco de exclusión social e sempre considerando a perspectiva de xénero, na vida cultural e/ou no desenvolvemento da experiencia artística en igualdade de oportunidades e excluindo calquera barreira ou impedimento que dea lugar á súa discriminación.</p> <p>Dentro deste programa tamén iniciouse o contacto con diferentes empresas e fundacións da cidade que estiveran interesadas no seu patrocinio. Despois de distintas presentacións uníronse ao proxecto as seguintes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fundación María Jose Jove - Vegalsa- eroski - Repsol - Naturgy - Fundación Banco Sabadell <p>A contribución da Fundación Emalcsa as entidades culturais da cidade tradúcese en axudas económicas xestionadas a través de convocatorias públicas. Ata o momento realizáronse 3 convocatorias dotadas con 100.000€ cada unha. En 2018 xestionáronse a II Convocatoria 2017/18 e a terceira 2018/19. As entidades beneficiarias aplican eses recursos para financiar a actividade cultural e a realización do proxecto social planificado.</p>

Denominación de la actividad	PROMOCION SOCIAL E CULTURAL: CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA. FESTIVAL DAS ARTES POLA INCLUSIÓN SOCIAL (FESTI=)
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	A/01 E/01
Lugar desarrollo de la actividad	Área urbana de A Coruña.
Descripción de la actividad	<p>No marco do programa Cultura Accesible, organizouse o Festival das Artes pola Inclusión Social, cun dobre fin:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar difusión ó traballo realizado polas entidades que recibiron subvención no marco da II Convocatoria "Cultura Accesible e Inclusiva" • Dar difusión ós obxectivos do programa para mobilizar a mais entidades sociais e culturais da cidade, e para concienciar ós cidadáns sobre a necesidade dunha sociedade inclusiva e as formas concretas de conseguilo. <p>O acto central do Festival tivo lugar na Centro Ágora o domingo día 2 de decembro, para conmemorar o Día Internacional da Diversidade Funcional e Sensorial (3 de decembro), con 10 actividades e 900 asistentes.</p> <p>Ademais, houbo unha programación estendida entre o 18 de outubro e o 2 de decembro, con 14 actividades (2 rutas culturais, 2 concertos de lírica inclusiva, 2 sesións con Dj inclusivos, 2 obras de teatro, 2 sesións de lectura de poesía, 2 representacións de danza, 1 presentación dun corto cinematográfico e unha xornada sobre cultura inclusiva) con 1.708 asistentes.</p> <p>Participaron na programación as 13 entidades culturais beneficiarias da II Convocatoria "Cultura Inclusiva" 2017/18, así como os artistas de Paíños en Rebelde e Mercedes Peón. O número total de participantes foi de 2.600 persoas., 1.708 no Agora e 900 na programación estendida. Ademais, preto de 100 persoas mostraron as súas creacións artísticas (escénicas, musicais e plásticas)</p>

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 31 de 48	SELLO	FIRMAS



Denominación de la actividad	PROMOCION SOCIAL E CULTURAL: CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA. PROGRAMACIÓN LÍRICA
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	A/01 E/01
Lugar desarrollo de la actividad	Área urbana de A Coruña.
Descripción de la actividad	<p>No marco do programa Cultura Accesible, o Plan de Actuación da Fundación para 2018 prevé un convenio coa Asociación de Amigos da Ópera por importe de 80.000€. O Padroado da Fundación Emalcsa, na súa reunión do 4 de abril de 2018 aprobou, entre outros, o seguinte acordo": "Aprobar a concesión á Asociación "Amigos da Ópera da Coruña" dunha achega de ata 80.000€ para o desenvolvemento da tempada lírica 2018 e a realización de accións que contribúan a fomentar a participación na devandita tempada a persoas ou colectivos que por razón de idade, diversidade funcional, exclusión económica ou social, ou outras razóns de similar índole, teñen maiores dificultades para acceder e gozar desta manifestación cultural.</p> <p>En cumprimento do citado acordo, con data 9 de xullo de 2018 asinouse o CONVENIO DE ACHEGA DINERARIA ENTRE A FUNDACIÓN EMALCSA E A ASOCIACIÓN DE AMIGOS DA ÓPERA DA CORUÑA PARA O APOIO E POTENCIACIÓN DA TEMPADA LÍRICA 2017 E A SÚA ARTICULACIÓN NO PROGRAMA "CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA".</p> <p>A Memoria da Tempada Lírica destaca que asistiron máis de 9.000 espectadores aos distintos espectáculos da Programación lírica coruñesa(23 de agosto/2 de novembro): un ciclo de cine (8 sesións), un ciclo de proxeccións de ópera (4 proxeccións), un ciclo de 2 conferencias, un ciclo de actividades sobre "250 anos de ópera en A Coruña" (3 actividades), el XI Ciclo "Las nuevas voces gallegas" y "Nuestros intérpretes" (2 audiciones), La representación de dos óperas (El Pirata, y Serse), y Dos conciertos. Ademais os programas editados para as diferentes funcións inclúen o logo da Fundación Emalcsa na súa condición de entidade colaboradora.</p> <p>Ademais, realizáronse dous concertos específicos baixo a denominación de "Lírica Inclusiva" que tiveron lugar no auditorio do centro Ágora o 2 de novembro (350 asistentes), e no auditorio do Centro cívico de Monte Alto o 18 de outubro, con mais de 200 asistentes.</p>

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DEPORTIVA E SOCIAL: - CONVOCATORIA DEPORTE SOLIDARIO
Tipo de actividad	Colaboración
Identificación de la actividad por sectores	G-01
Lugar desarrollo de la actividad	Área urbana da Coruña
Descripción de la actividad	<p>A través do programa "Deporte Solidario e Inclusivo", a Fundación Emalcsa colabora con entidades deportivas do Concello da Coruña na posta en marcha de proxectos locais, cuxo obxectivo xeral sexa o de favorecer o uso do deporte como instrumento de intervención e transformación social en diversos ámbitos: traballando de forma directa para a inclusión de colectivos socialmente vulnerables, mediante accións que fagan accesibles as actividades deportivas a persoas con discapacidade, fomentando a presenza feminina en deportes onde as mulleres están subrepresentadas, realizando programas de fomento dos valores asociados ao deporte ou de fomento da solidariedade, etc.</p> <p>A contribución da Fundación Emalcsa tradúcese en axudas económicas xestionadas a través de convocatorias públicas. Ata o momento realizáronse 5 convocatorias dotadas con 250.000€ cada unha. As entidades beneficiarias aplican eses recursos para financiar o fomento do deporte base e a realización do proxecto social planificado.</p>

Denominación de la actividad	PROMOCIÓN DEPORTIVA E SOCIAL: COLABORACIÓN CON LA I GALA DEL DEPORTE DE A CORUÑA Y COMARCA
Tipo de actividad	Colaboración
Identificación de la actividad por sectores	G-01
Lugar desarrollo de la actividad	Área urbana da Coruña

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 32 de 48	SELLO	FIRMAS



Descripción de la actividad	Con el fin de difundir tanto los valores asociados a la práctica deportiva como las experiencias de éxito en la vinculación del deporte con la solidaridad y la inclusión social, el Patronato de la Fundación aprobó colaborar con el Diario La Opinión en la I GALA DEL DEPORTE DE A CORUÑA Y COMARCA, que se celebró en el Teatro Rosalía de A Coruña el 13 de junio, con la participación de cerca de 1.000 personas, y en la que se entregaron 12 premios en diversas categorías, entre ellas la del Deporte Solidario. La aportación de la Fundación fue de 12.500€.
-----------------------------	--

Algunas de las actividades de la Fundación tienen como destinatarios al conjunto de la población de la ciudad o del área metropolitana. En las actividades susceptibles de cuantificar a los participantes, el número de beneficiarios y/o usuarios ha sido de 50.790. Además, 212 entidades de la ciudad han participado de las actividades y/o se han beneficiado de ayudas en las distintas convocatorias.

El número de beneficiarios, usuarios o participaciones de cada una de las actividades de la Fundación es:

- **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL E PRESTACIONES SOCIAIS. "A FLOTE":**
 - *Axudas de emerxencia social: 335 unidades familiares; 813 persoas.*
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL: IV CONVOCATORIA "DEPORTE SOLIDARIO" 2017/2018**
 - *Deportistas: 26.844 beneficiarios*
 - *Entidades deportivas beneficiarias: 29*
 - *Entidades sociales participantes: 18*
 - *Proyectos sociales: 29*
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL: V CONVOCATORIA "DEPORTE SOLIDARIO" 2018/2019.**
 - *Entidades deportivas beneficiarias: 27.*
 - *Entidades sociales colaboradoras: 18*
 - *Proyectos sociales: 27*
- **PROMOCIÓN DEPORTIVA Y SOCIAL: COLABORACIÓN CON LA I GALA DEL DEPORTE DE A CORUÑA Y COMARCA**
 - *1.000 participantes*
- **PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL: CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA.**
 - *II Convocatoria "Cultura Accesible e Inclusiva:*

DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 33 de 48	SELLO	FIRMAS



- Entidades beneficiarias: 37 (13 culturales y 24 sociales)
- Beneficiarios (Participaciones): 10.233
- III Convocatoria "Cultura Accesible e Inclusiva: Entidades beneficiarias: 45 (12 culturales y 33 sociales)
- PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL: CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA ÓPERA:
 - Asistentes a la temporada lírica: 9.000 beneficiarios
 - Nuevos públicos del ciclo Lírica Inclusiva: 550 beneficiarios
- PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL: FESTIVAL DAS ARTES POLA INCLUSIÓN SOCIAL
 - 2.600 beneficiarios.
 - Entidades beneficiarias: 37 (13 culturales y 24 sociales)

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	jornada completa	jornada completa
Personal con contrato de servicios	0	0		
Personal voluntario	0	0		
Total	2	2		

Todas las actividades se han realizado con el personal propio de la Fundación, que en 2018 es de dos personas. Además se ha prorrogado y ampliado el contrato de servicios con EMVSA para Asesoría Jurídica y tareas de administración de recursos humanos y se ha firmado el contrato de arrendamiento de locales y servicios con EMALCSA.

C) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Importe total	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	642.000,00	634.387,75
a) Ayudas monetarias	642.000,00	634.387,75
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Gastos de personal	116.400,00	133.441,63
Otros gastos de explotación	86.000,00	144.165,85
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Gastos excepcionales	0,00	10,65
Subtotal gastos	844.400,00	911.995,23
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00
Subtotal recursos	0,00	0,00
Total	844.400,00	911.995,23

14.1.2. Recursos económicos totales empleados por la Entidad.

Gastos/Inversiones	EMERGENCIA SOCIAL	CULTURA ACCESIBLE	DEPORTE	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	-208.347,19	181.165,60	250.000,00	222.818,41
a) Ayudas monetarias	208.347,19	179.790,56	246.250,00	634.387,75
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de prod terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	37.367,69	46.074,05	49.999,90	133.441,63
Otros gastos de explotación	9.671,32	89.024,46	45.470,06	144.165,85
Amortización del Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	255.386,20	314.889,07	341.719,96	911.995,23
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	255.386,20	314.889,07	341.719,96	911.995,23



14.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad.

A) Ingresos obtenidos por la Entidad.

Ingresos	Previsto	Realizado
Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones	779.400,00	772.400,00
Subvenciones sector público	150.000,00	150.000,00
Otro tipo de ingresos	0,00	0,00
Total ingresos obtenidos	929.400,00	922.400,00

B) Otros recursos económicos obtenidos por la Entidad.

Otros recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos	0,00	0,00

14.1.4. Convenios de colaboración con otras Entidades.

Convenios y contratos para el desarrollo de actividades y programación.

CONVENIOS DE GASTOS:

A. PROGRAMA "CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA":

- Convenios III Convocatoria Cultura Inclusiva:
-

Entidad	Nombre del Proyecto	Cantidad concedida
AMIGOS DO MUSEO DE BELAS ARTES DA CORUÑA	Un Museo en Movimiento. Programa de visitas-taller para grupos de diversidad funcional. Encajando a Seoane	7.500,00 €
SOCIEDAD FILATELICA DA CORUÑA	A Coruña Solidaria	3.937,50 €
ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL "DIVERSOS"	Construyendo Sueños	10.000,00 €
LA QUINTA DEL ARTE	La Gran Boda 2.0	10.000,00 €
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MUSICAL EN LA INFANCIA PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS Y EN RIESGO DE EXCLUSION CULTURAL (DEMUSICADE)	III Programa Musical accesible, inclusivo e audiovisual Demusicade	7.040,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL TRES POR CUATRO	Músicas inclusivas & participativas	8.800,00 €
ASOCIACION PROXECTO MASCARAS	E voto porque me toca	10.000,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL CORUNESA NEGUS	DJ Inclusivo	8.800,00 €



ASOCIACIÓN CULTURAL SEN ANIMO DE NOME	SenteArte Integra	6.213,06 €
ASOCIACIÓN POTEN100MOS	Proyecto fotográfico colectivo DiversidArte: "Taigeto, sueños y normalidad"	10.000,00 €
ASOCIACIÓN CULTURAL ZALAETA	Deseño e Son	7.500,00 €
ASOCIACIÓN PARTICIPA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Arte para coidade	10.000,00 €

- *Convenio de aportación dineraria entre la Fundación Emalcsa y la Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña para el apoyo y la potenciación de la temporada lírica 2019 y su articulación en el programa "Cultura Accesible e Inclusiva" firmado el 9 de julio de 2018 con una aportación de 80.000€.*

B. PROGRAMA "A FLOTE":

El 18 de mayo de 2016 se firmó el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA Y LA FUNDACIÓN EMALCSA PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y PRESTACIONES SOCIALES "A FLOTE". Este Convenio continuó vigente durante 2018 (prórroga para el año 2018 autorizada por el Patronato de la Fundación en sesión de 19 de diciembre de 2017).

C. PROGRAMA "DEPORTE SOLIDARIO E INCLUSIVO":

- *Convenios V Convocatoria Deporte Solidario:*

ENTIDADES	ASIGNACIÓN DEPORTE BASE	ASIGNACIÓN PROXECTO SOCIAL	TOTAL ASIGNADO
CLUB ESCUELA DE TENIS MARINEDA	4.200,00 €	13.301,20 €	17.501,20 €
CLUB HALTEROFILIA CORUÑA	7.000,00 €	9.500,00 €	16.500,00 €
CLUB BASKET CORUÑA	7.000,00 €	9.500,00 €	16.500,00 €
CLUB NATACIÓN CORUÑA	7.000,00 €	9.500,00 €	16.500,00 €
CLUB ZALAETA 100TOLOS	4.000,00 €	9.600,00 €	13.600,00 €
CLUB DE RUGBY ARQUITECTURA TÉCNICA	5.000,00 €	8.000,00 €	13.000,00 €
AGRUPACIÓN DE MONTAÑEROS INDEPENDIENTES	2.500,00 €	12.000,00 €	14.500,00 €
CLUB ESGRIMA CORUÑA	2.755,00 €	9.120,00 €	11.875,00 €
UNIÓN VECINAL VENTORRILLO	3.500,00 €	9.600,00 €	13.100,00 €
REAL SOCIEDAD DEPORTIVA HÍPICA DE LA CORUÑA	2.332,00 €	4.641,00 €	6.973,00 €
ASOC. DEPORTIVA Y CULTURAL ALQUIMIA INLINE	808,00 €	9.102,80 €	9.910,80 €



CLUB DEL MAR DE SAN AMARO	4.000,00 €	7.000,00 €	11.000,00 €
CLUB TORRE S.D.	2.100,00 €	6.500,00 €	8.600,00 €
S.D. AS XUBIAS	2.850,00 €	4.840,00 €	7.690,00 €
ASOCIACIÓN CORUÑESA WATERPOLO	750,00 €	6.200,00 €	6950,00 €
REAL CLUB NÁUTICO	2.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
SPORTING CASINO DE LA CORUÑA	1.600,00 €	4.800,00 €	6.400,00 €
ORILLAMAR S.D.	2.000,00 €	4.000,00 €	6.000,00 €
GRUMICO S.D.	200,00 €	7.200,00 €	7.400,00 €
CLUB MARÍTIMO OZA - O PUNTAL	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
CLUB GIMNASIA RÍTMICA Mª BARBEITO	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
VICTORIA C.F.	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
ATHLETIC CORUÑA HOCKEY CLUB	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
CLUB 5 CORUÑA F.S.	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
CLUB ATLETISMO RIAZOR CORUÑA	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
VIAXES AMARELLE F.S.	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
BM LÍNEA 21	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

D. OTROS CONVENIOS Y CONTRATOS

- Convenios de colaboración con las siguientes entidades:

CONVENIOS DE INGRESOS:

- Convenios de colaboración con las siguientes entidades:

ENTIDAD	FECHA FIRMA	APORTACION ECONOMICA	INGRESOS 2018	VIGENCIA CONVENIO	OBJETIVOS
INDITEX	05/05/2017	300.000,00 €	100.000,00 €	05/05/2020	PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "A FLOTE" DIRIGIDO A AYUDAR A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
VEGALSA-EROSKI	30/10/2017	36.000,00 €	36.000,00 €	31/12/2018	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL PROGRAMA "CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA"
FUNDACIÓN MARÍA JOSÉ JOVE	12/09/2017	27.000,00 €	9.000,00 €	31/12/2019	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL PROGRAMA "CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA"
REPSOL	26/10/2017	30.000,00 €	10.000,00 €	31/12/2019	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL PROGRAMA "CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA"
Gas Natural SDG, S.A	02/05/2018	10.000,00 €	10.000,00 €	30/08/2019	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL PROGRAMA "CULTURA ACCESIBLE E INCLUSIVA"
GADISA	05/09/2017	17.000,00 €	10.000,00 €	31/12/2018	PROMOCIÓN E IMPULSO DEL PROGRAMA "DEPORTE SOLIDARIO"
TOTALES		420.000,00 €	175.000,00 €		



- *Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de A Coruña y la Fundación Emalcsa para hacer efectiva la subvención nominativa concedida para financiar los gastos ordinarios, firmado el 09 de mayo de 2018, por importe de 150.000€.*

14.1.5. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

La aportación de la entidad fundadora “Emalcsa” se adecúa a las necesidades de los programas de la Fundación.

Las desviaciones que se producen en gastos no son significativas y se deben a criterios de gestión y oportunidad a lo largo del ejercicio.

14.1.6. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A la fecha de formulación de las presentes cuentas, todos los activos que figuran en el balance de la Entidad están relacionados con los fines propios de la misma.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, se describen en los siguientes puntos.

14.1.6.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos se describe en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos +)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines *					Importe Pendiente	
					Importe	%		2014	2015	2016	2017	2018		
2014	3.212,08	0,00	1.533.129,35	1.536.341,43	1.075.439,00	70,00%	1.533.129,35	1.533.129,35						0,00
2015	3.398,09	0,00	2.252.520,46	2.255.918,55	1.579.142,99	70,00%	2.252.520,46		2.252.520,46					0,00
2016	2.494,16	0,00	1.254.128,91	1.256.623,07	879.636,15	70,00%	1.254.128,91			1.254.128,91				0,00
2017	18.712,49	0,00	737.264,51	755.977,00	529.183,90	70,00%	737.264,51				737.264,51			0,00
2018	10.404,77	0,00	911.995,23	922.400,00	645.680,00	70,00%	911.995,23					911.995,23		0,00
Total	50.710,21	0,00	6.689.038,46	6.739.748,67	4.717.824,07		6.689.038,46	1.533.129,35	2.252.520,46	1.254.128,91	737.264,51	911.995,23		0,00

14.1.6.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	Importe		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines*	911.995,23		
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1 + 2.2)	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
Total (1+2)	911.995,23		

14.2. Gastos de administración.

En el ejercicio 2018 y 2017, la Entidad no ha soportado gasto alguno en concepto de administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, ni en el de gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos.

15.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

- En el 2018:

Entidad concesionaria	Ámbito	Finalidad	Año concesión	Saldo a 31/12/2018 en el Patrimonio Neto	Imputado a PyG en el ejercicio
Subvenciones de explotación					
Concello de A Coruña (1)	ADM. MUNICIPAL	Gastos generales	2.018	0,00	150.000,00
Subtotal por subvenciones de explotación:				0,00	150.000,00
Donaciones de explotación plurianuales					
PARTICULARES Y ENTIDADES (2)	PRIVADO	Colaboraciones	2.018	160.667,00	175.000,00
Subtotal por donaciones imputadas a explotación:				160.667,00	200.000,00
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DEL EJERCICIO				160.667,00	350.000,00

(1) Las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio figuran reflejadas en el apartado d. Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

(2) Las imputaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio figuran reflejadas en el apartado c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

- En el 2017:

Entidad concesionaria	Ámbito	Finalidad	Año concesión	Saldo a 31/12/2017 en el Patrimonio Neto	Imputado a PyG en el ejercicio
Subvenciones de explotación					
Concello de A Coruña (1)	ADM. MUNICIPAL	Gastos generales	2.017	0,00	150.000,00
Subtotal por subvenciones de explotación:				0,00	150.000,00
Donaciones de explotación plurianuales					
PARTICULARES Y ENTIDADES (2)	PRIVADO	Colaboraciones	2.017	325.667,00	89.333,00
Subtotal por donaciones imputadas a explotación:					89.333,00
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES DEL EJERCICIO				325.667,00	239.333,00

Subvenciones de explotación:

Con fecha 9 de mayo de 2018 se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de A Coruña y la Fundación Emalcsa para articular la subvención nominativa recogida en los presupuestos generales del Ayuntamiento a favor de la fundación. Esta subvención asciende a un total de 150.000 euros, los cuales se destinarán a cubrir gastos generales, de los que 3.000 euros quedan pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2018.

Convenios de colaboración plurianuales:

Estos convenios se han detallado en la nota 14 de esta memoria.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance		
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	325.667,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	415.000,00
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(-) Importes devueltos	0,00	
(+/-) Otros movimientos	0,00	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio vía Ingresos colaboraciones	-165.000,00	-89.333,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	160.667,00	325.667,00

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.



16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1. Saldos con partes vinculadas.

Al cierre del ejercicio 2018 figura en el epígrafe de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" un saldo de 3.000,00 euros correspondiente al Concello de A Coruña tal y como se detalla en la nota 9 de esta memoria.

16.2. Transacciones de la Entidad con partes vinculadas.

Los importes de las transacciones de la Entidad con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Transacciones entre partes vinculadas			
	2018	2017	
Pérdidas y Ganancias			
Ingresos de la actividad propia	582.400,00	400.000,00	
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	582.400,00	400.000,00	
EMALCSA	582.400,00	516.644,00	Aportaciones según Convenio Colaboración
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	150.000,00	150.000,00	
Concello da Coruña	150.000,00	150.000,00	Subvenciones
Otros gastos de la actividad	10.890,00	8.167,50	
Servicios exteriores	10.890,00	8.167,50	Asesoramiento
EMVSA	10.890,00	8.167,50	Asesoramiento

16.3. Información relativa al personal de alta dirección de la Entidad.

La alta dirección de la entidad corresponde al Patronato de la Fundación a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos: "el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación es su Patronato". La competencia del Patronato se extiende a resolver las incidencias de todo lo que concierne al gobierno, representación y administración de la Fundación, así como a la interpretación y modificación de sus Estatutos (artículo 21 de los Estatutos). El cargo de patrono es gratuito (art.26 de los Estatutos).

Además hay dos trabajadores en la Fundación. La retribución anual por todos los conceptos del personal directivo fue de 76.982,40 euros (75.750,00 euros en el ejercicio 2017).

16.4. Información relativa al órgano de gobierno de la Entidad.

No existen remuneraciones salariales, compromisos por pensiones o similares con el órgano de gobierno. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.



17.- OTRA INFORMACIÓN

17.1. Información sobre empleados.

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2018 y 2017, detallado por categorías, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas, por categorías	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Altos directivos	1,00	1,00
Resto de personal cualificado	1,00	1,00
Total empleo medio	2,00	2,00

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017	Ejerc. 2018	Ejerc. 2017
Altos directivos (no consejeros)	1,00	1,00	0,00	0,00	1	1
Resto de personal cualificado	0,00	0,00	1,00	1,00	1	1
Total personal al término del ejercicio	1	1	1	1	2	2

Número medio de personas empleadas durante el ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% expresado por categorías:

Número medio de personas empleadas con discapacidad	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Resto de personal cualificado	1,00	1,00
Total empleo medio	1,00	1,00

17.2. Honorarios de auditoría.

Los honorarios devengados en el ejercicio 2018 por los auditores de cuentas y de las Entidades pertenecientes al mismo grupo de Entidades a la que perteneciese el auditor, o Entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 2.778,86 euros (2.743,20 euros en 2017).

17.3. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

En la reunión del Patronato de fecha 27 de junio de 2018, se informa de que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento celebrada el 22 de junio de 2018 acordó nombrar como miembro del Patronato a Dña. Susana Pazo Meijide, en sustitución de Dña. Lucía Canabal Pérez.



18.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de los ingresos de la actividad propia de la Entidad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Ingresos	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Convenios de Colaboración	772.400,00	605.977,00
Subvención	150.000,00	150.000,00
Total	922.400,00	755.977,00

Procediendo la misma íntegramente del ámbito nacional.

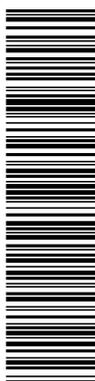
20.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

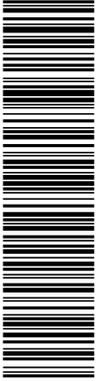
	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	15,50	16,03
Ratio de operaciones pagadas	14,70	16,23
Ratio de operaciones pendientes de pago	17,38	3,1
	Importe	Importe
Total pagos realizados	103.109,99	91.209,68
Total pagos pendientes	44.104,80	1.400,29

21.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de las presentes Cuentas Anuales.



DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 44 de 48	SELLO	FIRMAS



22.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	3	10.404,77	18.712,49
2. Ajustes del resultado	61200		0,00	0,00
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		0,00	0,00
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....	61202		0,00	0,00
c) Variación de las provisiones (+/-).....	61203		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).....	61204		0,00	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....	61205		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).....	61206		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)	61207		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)	61208		0,00	0,00
i) Diferencias de cambio (+/-).....	61209		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).....	61210		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).....	61211	13	0,00	0,00
3. Cambios en el capital corriente	61300		51.892,93	50.977,41
a) Existencias (+/-).....	61301		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	61302		0,00	60.642,69
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	61304	10	51.892,93	-9.665,28
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....	61306		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		0,00	0,00
a) Pago de intereses (-)	61401		0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+).....	61402		0,00	0,00
c) Cobro de intereses (+)	61403		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).....	61404		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+).....	61405		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4).....	61500		62.297,70	69.689,90
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos de inversiones (-)	62100		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		0,00	0,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400		0,00	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)				
65000			62.297,70	69.689,90
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	9	118.383,92	48.694,02
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	9	180.681,62	118.383,92





23.- INVENTARIO

El inventario según el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Entidad.

Concepto	Fecha de adquisición	Valor adq.	Valor Contable	Variaciones producidas en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortización	Gravámenes	Afectación a fines propios
Marca	02/05/2012	1.652,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100%
Página Web	12/07/2012	4.116,30	0,00	0,00	0,00	0,00	100%

24.- MEMORIA ECONÓMICA

De acuerdo con lo requerido por el real decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE 23 de octubre de 2003), se facilita la siguiente información:

24.1. Actividades y régimen legal.

Ver Nota 1 de esta memoria.

24.2. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades y criterios de cálculo para la distribución de los gastos.

En este apartado de la memoria, se describen las rentas de la Entidad clasificadas en exentas y no exentas con expresa indicación del artículo y apartado de la ley 49/2002 sobre el que se basa la exención que pudiese ser aplicable a las mismas.

Rentas exentas	Ingresos	Gastos	Artículo
1. Ingresos ordinarios	922.400,00	911.995,23	Art. 6.1.a
Total	922.400,00	911.995,23	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

24.3. Información por proyecto o actividades realizadas.

En este apartado se da información relativa a los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios.

Saldos de las cuentas de ingreso	Importe de cada partida de ingresos	Desglose por actividades	
		Ingresos procedentes de las actividades mercantiles	Ingresos procedentes de las actividades propias
Convenios de Colaboración	772.400,00	0,00	772.400,00
Subvenciones	150.000,00	0,00	150.000,00
Total	922.400,00	0,00	922.400,00

Saldos de las cuentas de gasto	Importe de cada partida de gasto	Desglose de los gastos		
		Gastos generales de funcionamiento	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines
Ayudas monetarias y otros	634.387,75	0,00	0,00	634.387,75
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	133.441,63	0,00	0,00	133.441,63
Servicios exteriores	144.158,23	0,00	0,00	144.158,23
Otros tributos	7,62	0,00	0,00	7,62
Total Gastos	911.995,23	0,00	0,00	911.995,23

24.4. Destino a fines de las rentas e ingresos.

La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos, están detallados en los apartados anteriores, así como en la Nota 4 de esta memoria.

24.5. Retribuciones satisfechas por la Entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno.

Ver Nota 16 de esta memoria.

24.6. Participación en Entidades mercantiles.

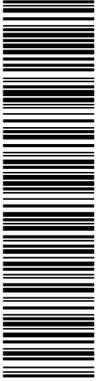
No existen.

24.7. Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Entidad en las Entidades mercantiles en que participe, con identificación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.

No existen.



DOCUMENTO Cuenta entidad dependiente: FUNDACION EMALCSA CUENTA 2018	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: S2YHZ-0KJIU-AYI76 Página 48 de 48	SELLO	FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1217272-S2YHZ-0KJIU-AYI76-2129CCB87E3432E53409D7ED74B9055183D2F806), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

24.8. Convenios de colaboración.

Los Convenios de colaboración suscritos por la Entidad se han detallado en el punto 14 de esta memoria.

24.9. Indicación de las actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Entidad.

En los ejercicios 2018 y 2017 no se ha desarrollado ninguna actividad que se haya de indicar en este punto.

24.10. Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Entidad en caso de disolución y, en el caso de que la disolución haya tenido lugar en el ejercicio, del destino dado a dicho patrimonio.

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, una vez finalizada la operación de liquidación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos y estén consideradas como Entidades beneficiarias del mecenazgo con arreglo a la legislación vigente, o a Entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

24.11. Cuadre del impuesto de sociedades.

Ver Nota 12.2.1. de esta memoria.